

**VIII ASAMBLEA PLENARIA DEL FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMÉRICAS
8-10 DE SEPTIEMBRE DE 2011, ASUNCIÓN, PARAGUAY**

**GRUPO DE TRABAJO 1 : EL ROL DE LOS DERECHO HUMANOS Y DEL DESARROLLO EN RELACIÓN
A LA SEGURIDAD CIUDADANA**

RECOMENDACIONES

Presidente:

Representante Germán Blanco (Colombia)

Expertos:

Carmelo Caballero (Paraguay)

Juan Faroppa (Uruguay)

Recomendaciones

1. Contribuir desde el ejercicio parlamentario al diseño y a la implementación de políticas gubernamentales sobre seguridad ciudadana y sobre políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos, con foco en la prevención y el control de la violencia y del delito;
2. Evaluar la incorporación de las directrices establecidas por los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos (2009) y Justicia Juvenil (2011) al marco jurídico de los estados de las Américas;
3. Fortalecer el respeto permanente de los derechos humanos por parte de los agentes del estado, como herramienta imprescindible en la búsqueda de una mayor seguridad ciudadana. Ello implica también la responsabilidad del estado de prevenir, investigar y, en su caso, juzgar los hechos de violencia y los delitos, evitando la impunidad de los mismos;
4. Generar estándares que garanticen que los sistemas para elegir funcionarios gubernamentales para instituciones de seguridad pública (jueces, fiscales, miembros de las fuerzas de seguridad y operadores penitenciarios) contemplen la formación y la actualización en materia de derechos humanos para dichos funcionarios;
5. Legislar para regular y supervisar el funcionamiento de las empresas privadas de seguridad, exigiendo la debida formación de sus empleados en materia académica, operativa y de respeto a las garantías de los derechos humanos;

6. Implementar políticas dirigidas a la atención de la primera infancia, con apoyo de parte del estado para el desarrollo personal de los niños dentro de su familia u hogar adoptivo, poniendo énfasis en la familia monoparental;
7. Fortalecer los sistemas penitenciarios para jóvenes y adultos a través de la implementación de programas basados en experiencias exitosas, con apoyo de grupos de trabajo interdisciplinarios, dirigidos a la resocialización y para prevenir la reincidencia;
8. Promover el apoyo a organizaciones de la sociedad civil especializadas en seguridad ciudadana para que lleven adelante agendas legislativas, proyectos y programas en dicha materia respetando los derechos humanos;
9. Impulsar el funcionamiento de observatorios nacionales e internacionales sobre violencia y delito, como una herramienta fundamental para la producción y análisis de información calificada, a efectos de diseñar políticas públicas de seguridad ciudadana;
10. Priorizar los temas de desarrollo en la agenda legislativa, como una forma de contribuir a la construcción de sociedades más dignas, integradas y equitativas. Promover y supervisar la aprobación de presupuestos que consideren procesos de desarrollo basados en el respeto de los derechos de todas las personas.